

C I R C U L A R No. PSAATLC 15-76

FECHA: MAYO 7 DE 2015

DE: PRESIDENCIA SALA ADMINISTRATIVA, CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BARRANQUILLA

PARA: JUECES PROMISCUOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

ASUNTO: SERVICIOS DE LA POLICÍA NACIONAL SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

De conformidad a lo decidido en Sala Ordinaria No. 15 de Mayo 4 de 2015, se le informa a todos los despachos judiciales del departamento del Atlántico, exceptuando los del área Metropolitana, los servicios con que cuenta la Policía Nacional en su Dirección de Investigación Criminal e Interpol Seccional Atlántico, como lo son el proceso de Administrar Información Judicial, es decir, recepcionar y tramitar todo tipo de providencias judiciales emitidas por parte de sus despachos judiciales de acuerdo a lo estipulado en el art. 2° del Decreto 233 de 2012 y el inciso 4°, art. 3.3 del Decreto 4057 de 2011.

Por lo anterior, se solicita enviar a la Unidad de Policía Judicial, Calle 81 No. 14 – 33 Barrio Los Almendros, las providencias judiciales, con el fin de alimentar la base de datos del Sistema Operativo de la Policía Nacional.

Atentamente.

CLAUDIA REGINA EXPÓSITO VÉLEZ
Presidenta.

JMFC
Sala N° 15

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
Telefax: 3410135.
Email: psacsjatlantico@hotmail.com, clajoex@hotmail.com.





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL
SECCIONAL ATLANTICO



10830

RECEIVED
 2015 APR 20 10:00 AM
 POLICIA NACIONAL
 SECCIONAL ATLANTICO

No. S-2015- 004080 / SIJIN – SEJIN – 38.10

Soledad, 20 de Abril de 2015

Señores
 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
 Calle 40 N° 44 - 80 Centro Cívico
 Barranquilla Atlántico

[Handwritten signature]

Asunto: Solicitud

De manera atenta y respetuosa me permito informar que esta seccional de Investigación Criminal cuenta con los servicios del proceso Administrar información Judicial, la cual queda atenta a recepcionar y tramitar todo tipo de providencias judiciales emitidas por parte de esas dependencias como lo está estipulado en el **Decreto 233 de 2012 Artículo 2º** Funciones de la DIJIN "Organizar, actualizar y conservar los registros delictivos nacionales, de acuerdo con los informes, reportes o avisos que para el efecto deberán remitir las autoridades judiciales competentes, conforme a la Constitución Política y la ley, sobre iniciación, tramitación y terminación de procesos penales, ordenes de captura, medidas de aseguramiento, autos de detención, enjuiciamiento, revocatorias proferidas y sobre las demás determinaciones previstas en el Código de Procedimiento Penal.

Decreto 4057 de 2011 Inciso 4º, artículo 3.3. "...El Ministerio de Defensa Nacional-Policía Nacional deberá garantizar el acceso y consulta a la información en línea a la Fiscalía General de la Nación y demás autoridades que ejerzan funciones de Policía Judicial y autoridades administrativas que en razón a sus funciones y competencias lo requieran; los titulares de los datos tendrán acceso a la información correspondiente a su certificado Judicial en los mismos términos y condiciones señalados en las normas vigentes.

Por lo tanto solicito de manera respetuosa, se tenga a bien comunicar a los juzgados correspondientes al departamento de policía atlántico excepto los del área metropolitana de Barranquilla, enviar a esta unidad de policía judicial, las providencias judiciales, con el fin de alimentar la base de datos del sistema operativo de la Policía Nacional y dar cumplimiento conforme a la normatividad descrita en la presente solicitud.

Atentamente,

[Handwritten signature of Julian Eduardo Palacio Barajas]

Captán **JULIAN EDUARDO PALACIO BARAJAS**
 Jefe Seccional de Investigación Criminal DEATA

Elaborado por: PT. CORDOBA GOMEZ DAIRÓ
 Revisado por: JULIAN EDUARDO PALACIO BARAJAS
 Revisado por: IT. JAIRO ENRIQUE PUELLO MERIÑO
 Revisado por: IT. JAIRO MANUEL IRIARTE AGAMEZ
 Fecha de elaboración: 20-04-2015
 Ubicación: D:\mis documentos\2015

Calle 81 N° 14-33 Barrio los Almendros
 Teléfonos 3206747 Ext – 218153
Deata.sijin-graij@policia.gov.co
www.policia.gov.co